

"PLASTICOS RAFAELA S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 440, Año 2025 "PLASTICOS RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 27 de fecha 23 de junio de 2025, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Mayo de 2028.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Mariano Jesús Fourcade, DNI 32.059.831; Vicepresidente: Juan Matías Reda; DNI 31.851.760; Director suplente: Sr. Juan José Fourcade, DNI 16.303.781- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 28 de Agosto de 2025.-

\$ 50 548012 Sep. 02

BANCO BICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES 2021

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA SA S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05205477-7, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad BANCO BICA SA ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2021/2022, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES

Sr. José Luis Adolfo Mottalli D.N.I. Nº 5.955.997 C.U.I.T. Nº 20-05955997-5 Cargo: PRESIDENTE Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (E. Ríos) C.P.N. Darío Rubén Pini D.N.I. Nº 11.210.793 C.U.I.T. Nº 20-11210793-3 Cargo: VICEPRESIDENTE 1º Domicilio: 9 de julio 1830 - Santo Tome (Santa Fe) C. P. N. Alfredo Eduardo Bianchi D.N.I. Nº 12.741.693 C.U.I.T. Nº 20-12741693-2 Cargo: VICEPRESIDENTE 2º Domicilio: Urquiza 3245 - Piso 3º - Santa Fe (Santa Fe) C. P. N Federico José Eberhardt D.N.I. Nº 12.741.659 C.U.I.T. Nº 20-12741659-2 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Mitre 2397 - Santo Tomé (Santa Fe) Sr. Norberto Daniel Gómez D.N.I. Nº 12.331.917 C.U.I.T. Nº 20-12331917-7 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Juncal 1183 - Piso 1- CABA Sr. Enrique Lázaro Saufbler D.N.I. Nº: 23.343.097 C.U.I.T. Nº: 20-23343097-9 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: 458 y 138 casa 75, City Bell, Buenos Aires C.P.N Ricardo Hector Liberman D.N.I. Nº: 13.483.116 C.U.I.T. Nº: 20-13483116-3 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Pedro De Castillo 116, CABA

SÍNDICOS TITULARES

C.P.N. Mario Javier Mazzoni D.N.I. Nº 22.250.703 C.U.I.T. Nº 20-22250703-1 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Islas Malvinas 247 – San Carlos Centro (Santa Fe) C. P. N. Héctor Alberto Depaolo D.N.I. Nº 11.210.535 C.U.I.T. Nº 20-11210535-3 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Centenario 1937 – Santo Tomé (Santa Fe) C. P. N. Carlos Ignacio Mayol D.N.I. Nº 21.411.819 C.U.I.T. Nº 20-21411819-0 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Santiago del Estero 2379 – Santa Fe (Santa Fe)

DIRECTORES SUPLENTE

Lic. Eduardo Santiago González Kees D.N.I. Nº: 12.181.416 C.U.I.L. Nº: 20-12181416-2 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: El Paso S/N - Santo Tomé (Santa Fe) C.P.N. Jose Luis Lossada D.N.I. Nº: 12.215.821 C.U.I.T. Nº: 20-12215821-8 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Huergo 795 – Santa Fe (Santa Fe) C.P.N. Pablo Vasti D.N.I. Nº: 16.777.269 C.U.I.T. Nº: 20-16777269-3 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Moreno 24 – Paraná (Entre Ríos) Lic. Roberto Federico Demonte D.N.I. Nº: 29.035.579 C.U.I.T. Nº: 20.035579.7 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Catamarca 345 – Corrientes

SÍNDICOS SUPLENTE

C. P. N. José Luis Renzulli D.N.I. Nº: 6.250.748 C.U.I.T. Nº: 23-06250748-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: San Jerónimo 3042 1ªa, Santa Fe (Santa Fe) Dr. Manuel Antonio Tennen D.N.I. Nº: 16.206.948 C.U.I.T. Nº: 23-16206948-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: Courreges 433 – Paraná (Entre Ríos) C.P.N. Liliana Luisa De Nadai D.N.I. Nº: 12.933.668 C.U.I.T. Nº: 23-12933668-4 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: Chivilcoy 5485 - San Martin (Buenos Aires).

Santa Fe, 12 De agosto 2025. FIRMADO: LILIANA GUADALUPE PIANA – SECRETARIA - REGISTRO PUBLICO – SANTA FE

\$ 100 548083 Sep. 02

CULLEN HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CULLEN HERMANOS SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05216595-1, Nro. Expediente: 984/2025, se ha dispuesto publicar edictos a fin de dar a conocer la Prórroga del Plazo del contrato social, en los siguientes términos: CULLEN HERMANOS SRL CUIT 30- 70920233-9, inscripta en el Registro Público al Número 1636, al folio 369, del libro 15 – Legajo 6273 de SRL (18/5/2005), con las modificaciones inscriptas al Nro. 1539, Folio 298, libro 17 de SRL – Legajo 6273 (21/12/2012) y al Nro. 946, Folio 159, Libro 18 – Legajo 6273 de SRL (12/6/2015), PRÓRROGA DE PLAZO CONTRACTUAL: Se ha resuelto la siguiente modificación: Los socios resuelven por unanimidad prorrogar el mismo por el término de 10 (diez) años a partir del 18/5/2025. En consecuencia se modifica la cláusula segunda del contrato social original la que queda redctada de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: La misma tendrá una duración de 30 (treinta) años

contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia el vencimiento de la sociedad se producirá el 18 de mayo de 2035. Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente. Fdo. Liliana G. Piana (Secretaria).

\$ 100 548093 Sep. 02

SADESA S.A.

FUSION POR ABSORCION DE CURTIDOS SAN LUIS S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Santa Fe, el 12 de febrero de 2002 bajo el N° 20 F° 4 Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas y CURTIDOS SAN LUIS S.A. con domicilio en Av. Senador Bartolucci N° 961, Naschel, Provincia de San Luis, inscrita en el Registro Público de San Luis, el 25 de septiembre de 1986, bajo el N° 5 - F° 27 - Libro 31° de Sociedades Anónimas, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SADESA S.A. del 28 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de CURTIDOS SAN LUIS S.A. del 27 de marzo de 2025 y Acuerdo Definitivo de Fusión del 22 de mayo de 2025, elevado a Escritura Pública N° 106 de fecha 10 de julio de 2025, han resuelto lo siguiente: 1º) La fusión por la cual SADESA S.A. absorbe la totalidad de los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto de CURTIDOS SAN LUIS S.A., de conformidad con el artículo 82 de la Ley 19550; 2º) CURTIDOS SAN LUIS S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidarse; 3º) SADESA S.A., sociedad absorbente: a) aumenta su capital en la suma de \$ 2.553.200; b) reforma, consecuentemente, el artículo 5 y adecúa el artículo 12 referido a la garantía de los directores, quedando redactado el artículo 5 de la siguiente manera: Artículo 5: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos (\$ 187.753.200), representado por novecientas treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis (938.766) acciones nominativas no endosables, ordinarias de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

\$ 100 548010 Sep. 02

PRIMARY X SAU continuadora

de PRIMARY VENTURES S.A

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2025, celebrada en la ciudad de Rosario, los accionistas de la entidad PRIMARY X S.A.U continuadora de PRIMARY VENTURES S.A,

bajo la Presidencia del Sr Sebastián M Ferro, y con la asistencia de la Directora Titular la Sra. María Sol Mas, y de la Presidenta de la Comisión Fiscalizadora la Sra Mariana Scrofina, han decidido aprobar el Nuevo texto Ordenado del Estatuto Social con las reformas propuestas, en lo que respecta a ampliar el objeto social incorporando "la facultad de actuar como Proveedores de Servicios de Activos compatible según lo establecido por la Comisión Nacional de Valores " (Art 3), e incluir una disposición transitoria del Art 15 a fin de establecer que " La nueva fecha de cierre del ejercicio estipulada para el 31 de diciembre será de aplicación para aquellos ejercicios que cierran con posterioridad al 30 de junio de 2025".-

Se publica por un día en el boletín oficial, a los 1º días del mes de septiembre de 2025.-

Sep. 02

"TECNICON INGENIERIA S.R.L"

AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del JUEZ Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos "TECNICON INGENIERIA S.R.L", S/ PRORROGA, se ordena la siguiente publicación de edictos de fecha 28/08/2025:

Se inscribe la AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL de "TECNICON INGENIERIA S.R.L." a cargo de los socios, Luis Angel BRESCIANI, nacido el 26/10/1953, argentino, D.N.I. Nro. 10.510.837, casado en primeras nupcias con doña Lidia Susana SOLJAN, domiciliado en calle Lavalle Nro. 98 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-10510837-1, profesión constructor y Lidia Susana SOLJAN, nacida el 17/06/1955, argentina, D.N.I. Nro. 11.791.346, casada en primeras nupcias con Luis Angel BRESCIANI, domiciliada en calle Lavalle Nro. 98, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-11791346-0, profesión ingeniera; convienen: AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Se decide prorrogar la duración de la Sociedad por el término de diez (10) años a partir de su vencimiento, que se produce el día 25 de Agosto de 2025. El artículo tercero del contrato social queda redactado de la siguiente manera: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir del 25 de Agosto de 2025 y venciendo el 25 de Agosto de 2035.

AUMENTO DE CAPITAL: Aumentar el capital social en la suma de Pesos Pesos Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil (\$9.960.000,00.-), integrando el 25% en efectivo y el resto aportado dentro del año, manteniendo la proporción de las cuotas sociales de cada socio, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio , Luis Angel BRESCIANI Cuatrocientas noventa y ocho mil (498.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, o sea, Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta Mil (\$4.980.000,00) y Lidia Susana SOLJAN Cuatrocientas noventa y ocho mil (498.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, o sea, Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta Mil (\$4.980.000,00). El Artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00.-), dividido en Un Millón (1.000.000) de cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Luis Angel BRESCIANI quinientas mil (500.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, o sea, Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00.-),

y la socia Lidia Susana SOLJAN quinientas mil (500.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, o sea, Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00).-

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 150 548057 Sep. 02

AGADIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos caratulados: "AGADIS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (EXPTE. Nº 180/AÑO 2025)-(CUIJ Nº 21-05293176-9), de trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma "AGADIS S.A.", que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, conforme Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14 de fecha 05/01/2024 y Acta de Directorio Nº 83 de fecha 06/01/2024 procedió a renovar sus autoridades y distribuir los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Toneguzzo Ruben Mario Oreste de apellido materno Favarato, con fecha de nacimiento el 12 de Diciembre de 1979, DNI Nº 27403481, CUIT Nº 20-27403481-6, domiciliado en Calle 315 Nº 903 de la ciudad de Avellaneda, Opto. Gral Obligado, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y de profesión Contador Público Nacional. Director Suplente: Muchut, Martín Osear de apellido materno Bianchi, con fecha de nacimiento el 31 de Diciembre de 1983, D.N.I. Nº 30.621.044, domiciliado en Calle 7 Nº 236 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral Obligado, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y de profesión empleado.- Corina Serricchio SECRETARIA.

\$ 200 547794 Sep. 02

OLYMPIC SAN LUIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Que mediante expediente caratulados OLYMPIC SAN LUIS S.A. s/DIRECTORIO Y SINDICATURA; CUIJ 21-05545458-9, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de "Olympic San Luis S.A. "inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes. San Luis, al Tomo II C Folio 215/16 Nº 542 en fecha 29/04/1988, y modificación pasada en Escritura Nº 84 de fecha 26/04/2012 pasada por ante la Escribana de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedertera, Provincia de San Luis. Lucrecia Inés Soria y Registro Notarial Nº 20 a su cargo; respecto de cambio de domicilio y aumento de capital, inscripta en el Registro Público de Comercio

de Rosario al Tomo 94 Folio 4081 N° 186 en fecha 22/03/2013, han resuelto de manera unánime en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2025 conformar el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente Alberto José Forte, Vicepresidente Oscar Alberto Laurino, Director Titular Vicente Cuffaro y designar como Síndico Titular a Soledad Gosende y como Síndico Suplente a Germán Egidio Sordoni.

\$ 100 546680 Set. 2

TRANS VIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en los autos caratulados "TRANS VIA S.R.L. s/adjudicación de cuotas POR SUCESIÓN" (Expte. N° 308/2025 - CUIJ 21-05795731-7), a través del decreto del 14-08-2025 se ordena la siguiente publicación de edicto previo a TRANSFERIR las Tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del total del capital social de TRANS VIA S.R.L., equivalente al 40 % del patrimonio neto (actualizado al 30,,04/25 arroja la suma de \$ 11.042.171,20.-) de titularidad de la Sra. Gladis Norma Prioglio (D.N.I. N° 12.907.259), a favor de quienes fueron declarados sus herederos, sus hijos, en la siguiente forma: a) a favor de DIEGO VALENTIN VIANO (D.N.I. N° N° 29.677.500 CUIT 20-29677500-3) la cantidad de Un mil sesenta y siete (1067) cuotas sociales; b) a favor de WALTER EDUARDO VIANO, (D.N.I. N° 31.502.013, CUIT 20- 31502013-2) la cantidad de Un mil sesenta y siete (1067) cuotas sociales y c) a favor de MARIANA CECILIA VIANO (D.N.I. N° 41.012.090, CUIT 27-41012090-4) la cantidad de Un mil sesenta y seis (1066) cuotas sociales.- Se hacen constar los datos de TRANS VIA S.R.L.: CUIT 30-710836600-7; domicilio legal en calle Saavedra N° 1012 de la ciudad de Venado Tuerto (provincia de Santa Fe); Contrato social (Acta N° 396 Folio 453 foja Notarial N° 01435343 de fecha 15 de setiembre de 2008 pasada por ante la Escribana Graciela Pelosso en la ciudad de Venado Tuerto - Santa Fe) inscripto en el Registro Público e Comercio el 03 de noviembre de 2008 al Tomo VI - Folio 172 N° 1407 (Contratos).Venado Tuerto, 18 de agosto de 2025.

\$ 150 546961 Sep.2

SUPER BARATO S.A.S

ESTATUTO

SOCIO: Silva Nahuel, Documento Nacional de Identidad número 40.364.172, CUIT número 20-40364172-4, argentino, de 26 años de edad, nacido el 25-07-1998, de profesión Camillero (Personal de Salud), casado en primeras nupcias con -Ibarra Ludmila Magali, con domicilio en calle Urquiza 391 "BIS", de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, ambos, mayor de

edad, hábil para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 24 de septiembre del año 2024.

DOMICILIO: Urquiza 391 "BIS", Villa Constitución. Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1-Venta al por mayor y/o menor de productos y alimentos en: Supermercados; Minimercados; Autoservicios Establecimientos, Similares. 2- Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación, y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados o semielaborados. 3- Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. DURACIÓN: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Seiscientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. Silva, Nahuel 100 %, Integración de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro de los seis meses de la inscripción en el R.P.C.

ADMINISTRACIÓN - TITULAR: Silva Nahuel, Documento Nacional de Identidad número 40.364.172, CUIT número 20-40364172-4, argentino, de 26 años de edad, nacido el 25- 07-1998, de profesión Camillero (Personal de Salud), casado en primeras nupcias con Ibarra Ludmila Magali, con domicilio en calle Urquiza 391 "BIS", de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. SUPLENTE: Ibarra Ludmila Magali, Documento de Identidad 43.009.123, CUIT numero 27-43009123-4, argentina, de 23 años de edad, nacido el 20-11-2000, de profesión Profesora (Docente), de estado civil Casada, con domicilio en calle Urquiza 391 "BIS", de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 547506 Sep.2

SURGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 08/08/2025 y por Acta de Directorio del 08/08/2025, se dispuso lo siguiente:

1 - DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Sr. Carlos Alberto Miguel Galfione, argentino, casado, nacido el 08/05/1958, D.N.I. Nº 12.520.288, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. Nº 20-12520288-9, domiciliado en calle Brassey 8090, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Daniel Emilio Galfione, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, D.N.I. Nº 13.958.918, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. Nº 20-13958918-2, domiciliado en calle Catamarca 2677, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director titular: Sr. Eduardo Mario Galfione, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, D.N.I. Nº 13.958.919, de profesión Arquitecto, C.U.I.T. Nº 20-13958919-0, domiciliado en calle Riobamba 1664, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Nicolás Galfione, argentino, casado, nacido el 31/05/1990, D.N.I. Nº 35.070.629,

C.U.I.T. 20-35070629-2, domiciliado en Crespo 250, Piso 10, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los señores directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Rioja 1151, Piso 9, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 547507 Sep.2

TRANSPORTE C Y M BORGHI SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

SOCIOS: los Sres. BORGHI MARCELO OMAR, DNI 28.256.587 CUIT 20-28256587-

1, nacido el 21/10/1980, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Miguel Cane Nº 1062, de la ciudad de Timbúes, provincia de Santa Fe y BORGHI CAROLINA SILVANA, DNI 25.082.429, CUIT: 27-25082429-2, nacida el 04/04/1976, soltera, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini Nº 80, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL ACTA DE CONSTITUCION: 29 de abril de 2025.

DENOMINACION: "TRANSPORTE C Y M BORGHI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA"

DOMICILIO: Miguel Cane nº 1062 de la ciudad Timbúes de, provincia de Santa Fe. PLAZO DE DURACION: 10 años.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de la prestación de servicios de transporte de automotor de cargas. Podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, de servicio, de importación y

exportación necesarias para cumplir con su objeto y a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000.- (pesos DOS MILLONES). BORGHI CAROLINA SILVANA \$1.400.000 y BORGHI MARCELO OMAR \$600.000.

ADMINISTRACION: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio el Sr. BORGHI MARCELO OMAR. Cuando exista un único administrador titular designado, deberá designarse uno o varios administradores suplentes.

Se designa como Administrador titular de la sociedad a BORGHI MARCELO OMAR DNI 28.256.587, CUIT 20-28256587-1, nacido el 21/10/1980, soltero, argentino, comerciante, coN domicilio en calle Miguel Cane nº 1062, de la ciudad de Timbues, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Se designa como Administradora suplente a BORGHI CAROLINA SILVANA, DNI 25.082.429, CUIT 2725082429-2, nacido el 04/04/1976, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini nº 080, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de gobierno de la sociedad y se celebrará por convocatoria del administrador o los administradores.

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Ultimo día de marzo de cada año.

\$ 100 547489 Sep.2

ARCOTRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "ARCOTRADE S.R.L. s/aumento de capital, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL 4) Y TEXTO ORDENADO" CUIJ

21-05397578-7, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos de hacer saber que:

1.- Por Acta de Reunión de Socios N° 80 de fecha 20/12/2024 se ha resuelto de forma unánime la modificación del objeto social y el aumento del capital de \$35.000.000, pasando el capital social de \$12.000 a \$35.012.000, con la consecuente modificación de los Art. 4° y 5° del Estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

“CUARTA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) la explotación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección ‘de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes. Que comercialice. II) Agropecuarias: a) La explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. d) La cría, invernada y venta de hacienda de todo tipo. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional. IV) La administración, compraventa, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial Nº 13.154 sobre corretaje inmobiliario. V) Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán efectuados por profesionales matriculados en cada especialidad contratados al efecto. Para cumplir con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Doce Mil (\$35.012.000), divididos en 3.501.200 cuotas, de valor unitario nominal pesos diez (\$10) cada una de ellas, que se suscribe e integra en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Gilli, la cantidad de 875.300 cuotas, que representan la suma de

\$8.753.000; Maria Teresa Chiosso, la cantidad de 875.300 cuotas, que representan la suma de \$8.753.000 y Víctor Augusto Duque Redondo, la cantidad de 1.750.600 cuotas, que representan la suma de \$17.506.000”.

\$ 150 547532 Sep. 2

CRISTALCIL S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos Caratulados: “Expte. 366 - Año 2.025 - CRISTALCIL S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ Nº 21-05397600-7” se ha ordenado hacer saber que, con fecha 27 de Setiembre del año 2.024, los accionistas de CRISTALCIL S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 9, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR: Liliana Beatriz Manera, apellido materno Giraudo, nacida el 24 de abril de 1.961 D.N.I. Nº 14.506.632, CUIT Nº 27-14506632-3, casada en primeras nupcias con Marcelo José Modenesi, empresaria, de nacionalidad argentina, domiciliado en Av. Italia 973 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Mariana Modenesi, apellido materno Manera, nacida el 28 de abril de 1.986, D.N.I. Nº 32.251.731, CUIL Nº 27-32251731-4, soltera, empleada, de nacionalidad argentina, domiciliada en Av. Italia 973 de la ciudad de Rafaela, provincia De Santa Fe. Fdo. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 50 547428 Sep.2

DOMUS SAN GERÓNIMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados : "DOMUS SAN GERÓNIMO S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ: 21-05217371-7, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber en reunión de socios de fecha 02/07/25 se decidió que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios ALEJANDRO ANDRES TOIBERO, médico, nacido el 10.12.1982, DNI 29.765.226, CUIT 20-29765.226-6, divorciado; y CARLOS VITO ABRAHAM, argentino, nacido el 29.05.1962, domicilio en Club de Campo El Paso, Lote 478, Santo Tomé, DNI: 14.764.236, CUIT 23- 14764236-9, divorciado, apellido materno Pierpaoli; quienes revestirán el cargo de Gerentes, obligando a la Sociedad con sus firmas en FORMA INDISTINTA. Por lo que se modifica la cláusula 5º, quedando redactada así: QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios ALEJANDRO ANDRES TOIBERO, y CARLOS VITO ABRAHAM, quienes revestirán el cargo de Gerentes, obligando a la Sociedad con sus firmas en FORMA INDISTINTA. Durarán en sus funciones, ad-vitaem, mientras sus designaciones no sean revocadas o se decidan sus renunciaciones. En caso de renuncia, la administración estará a cargo de quien, de común acuerdo, los socios designen como nuevo gerente. De ser necesario por así requerirlo las necesidades de la empresa, los socios por unanimidad, podrán designar tantos gerentes administradores socios o no, remunerados o no, como crean conveniente. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe. Santa Fe, 20 de agosto de 2025.

\$ 100 547514 Sep.2

EL TORITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Civil y Comercial, a cargo del Registro Público Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados: "EL TORITO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte. Nº 137/2025) -

(CUIJ Nº 21-05293133-6), se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 31-03-2025, según Acta de Asamblea Nº 69 y Acta de Directorio Nº 289, los señores socios de EL TORITO S.A., resuelven designar a los miembros del directorio por el período estatutario de tres ejercicios económicos, a saber:

Director Titular - Presidente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Reyna", nacido el 28 de septiembre de 1944, titular del D.N.I. Nº 7.875.767, CUIT Nº 20-07875767-2, casado en primeras nupcias con Teresa Dominga Sabolla, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Director Titular: MARÍA TERESA CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacida el 05 de octubre de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.446.893, CUIT Nº 27-27446893-4, abogada, soltera, argentina, domiciliada en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacido el 07 de abril de 1981, titular del DNI Nº 28.802.913, CUIT Nº 20-28802913-0, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. RECONQUISTA, 14 DE AGOSTO DE 2025.

\$ 1000 547422 Sep. 2

ERILINES SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos: "ERILINES SRL s/ Adjudicacion Cuotas Sociales", Expte. Nº 866 año 2025, CUIJ 21-05216478-5 que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que en virtud de los autos caratulados: "DISDERI, ERIKA SOLEDAD SI SUCESORIO" CUIJ 21-

26263681-7, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; se ha ordenado inscribir las cuotas sociales de ERILINES SRL, CUIT 30-70861522-2, correspondientes a la causante Sra. Erika Soledad Disderi, DNI Nº 24.344.948 en favor de sus herederos NÉSTOR JUAN DISDERI, DNI Nº 6.302.910, CUIT 20-06302910-7, de nacionalidad argentino, de apellido materno LANFRANCO, nacido el día 26 de febrero de 1947 en la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Lucia Legara, con domicilio real sito en calle Belgrano Nº 804 de la localidad de Carlos Pellegrini (Sta Fe), y NORMA LUCIA LEGORA, DNI F 5.917.198, CUIL 23-05917198-4, de nacionalidad argentina, de apellido materno AIMAR, nacida el día 23 de octubre de 1951 en la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Juan Disderi, con domicilio real sito en calle Belgrano Nº 804 de la localidad de Carlos Pellegrini (Sta Fe); ello en la cantidad de 4.500 cuotas sociales a cada uno. Santa Fe, 20 de agosto 2025.

\$ 100 547515 Sep. 2

TRANSPORTE DON NORMANDO S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados

“TRANSPORTE DON NORMANDO S.A.

Modificación del art. 4: Capital Expte 748

año.2025 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que se han aprobado en acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 con fecha 17 de mayo

de 2024, las modificaciones parciales al Estatuto de la sociedad “TRANSPORTE DON NORMANDO S.A”, quedando las nuevas cláusulas

redactadas de la siguiente manera; en virtud del aumento de capital resuelto:

Artículo 4: El capital social es de pesos sesenta millones con 00/100 (\$60.000.000,00), representado por acciones de pesos cien (\$1000,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.Santa Fe, 13 de agosto de 2025.

\$ 100 547520 Sep. 2

VESTA.LAB S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de VESTA LAB S.A.S. en el “Expte. Nº 329 - Año 2.025 - VESTA.LAB S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Datos de los socios: MARIA VIRGINIA ROCHIETTA, nacida el 11 de julio del año mil novecientos noventa y siete, soltera, argentina, apellido materno Gaitán, domiciliada en Bv. Lehmann Nº 2.131 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 40.556.667, CUIT Nº 27-40556667-8, Diseñadora, correo electrónico mariavirginia.rochietta@gmail.com, y MARIA EUGENIA ROCHIETTA, nacida el 01 de Setiembre del año mil novecientos noventa, soltera, argentina, apellido materno Gaitán, domiciliada en calle Independencia Nº 1.158 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 35.463.456, CUIT Nº 27-35463456-8, Licenciada en Economía, correo electrónico eugeniarochietta@gmail.com

Fecha celebración del contrato: 26 de Mayo de 2.025.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de VESTA LAB S.A.S.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mayor Pedro Marcelo Lotufo Nº 594 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, o con la colaboración empresarial de terceros, a las siguientes actividades: 1) La comercialización, compra y venta de velas aromáticas de soja, aromatizadores, difusores, hornos y esencias naturales, perfumes para telas y ambientales, y todo tipo de productos relacionados con la aromatización y decoración para ambientes. 2) La comercialización, compra y venta de jabones líquidos y en spray, aceites esenciales y todo tipo de productos relacionados con el cuidado y belleza personal. 3) La compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de elementos componentes de artículos y productos de limpieza, tales como escobas, escobillones, tachos de residuos, cepillos, baldes, trapos de piso, rollos de papel, detergentes, desinfectantes, desengrasantes, limpia vidrios y en general todos los utensilios y elementos para el aseo en general. Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme el artículo 44 de la Ley Nº 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan como Administrador Titular:

MARIA VIRGINIA ROCHIETTA, nacida el 11 de Julio del año mil novecientos noventa y siete, soltera, argentina, apellido materno Gaitán, domiciliada en Bv. Lehmann Nº 2.131 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 40.556.667, CUIT Nº 27-40556667-8, Diseñadora, correo electrónico mariavirginia.rochietta@gmail.com; Administrador Suplente: MARIA EUGENIA ROCHIETTA, nacida el 01 de Setiembre del año mil novecientos noventa, soltera, argentina, apellido materno Gaitán, domiciliada en calle Independencia Nº 1.158 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 35.463.456, CUIT Nº 27-35463456- , 8, Licenciada en Economía, correo electrónico eugeniarochietta@gmail.com, Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, de Julio de 2.025. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 150 547425 Sep. 2

ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

CONTRATO

En la Ciudad de Granadero Baigorria a los 5 días del mes de marzo de 2025, se procedió a confeccionar el texto ordenando, ratificación de socios gerentes y sede social de ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

SOCIOS: Rubén Daría Balestrini, D.N.I. Nº 14.653.272; C.U.I.T: 20- 14.653.272-2, nacido el 06/10/1962, casado en primeras nupcias con Silvia Adriana Levrاند, argentino, comerciante domiciliado en Pampa 98 de esta ciudad, y la señora Mi/va Analía Balestrini, D.N.I. Nº 14.139.217; C.U.I.T: 23-14.139.217-4, nacida el 26/04/1961, divorciada por divorcio vincular, Resolución número 356 de fecha 16/06/1995 del tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, argentina, comerciante domiciliada en Santa Cruz 1592 de esta ciudad, , el Sr. Santiago Balestrini, DNI 39.368.419, C.U.I.T.: 20-39368419-5, argentino, con fecha de nacimiento el 30/12/1995, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Matías Balestrini, DNI 40.449.914, C.U.I.T.: 20- 40449914-9, argentino, con fecha de nacimiento el 01/11/1997, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05/03/2025.

DENOMINACION: ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

DOMICILIO: San Martín 1300, ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

DURACION: 30 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio con vencimiento 12 de septiembre de 2030.

OBJETO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de un negocio de los denominados estación de servicios para el automotor, ferretería, servicompras: minimercado, cafetería, bar, servicio de comidas, regalaría, golosinas, y cigarrillos; servicio de telecabina por cuenta propia o de terceros y expendio de gas natural comprimido.

CAPITAL: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). ADMINISTRACION: la administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Dra. Milva Analía Balestrini, y el Sr. Rubén Darío Balestrini en forma indistinta.

REPRESENTACION LEGAL: a cargo de la gerencia: Sra. Milva Analia Balestrini, y el Sr. Ruben Dario Balestrini en forma indistinta.

. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 547544 Sep.2

I ALGAS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19550 SE HACE SABER QUE POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N.º 47 DEL 29 DE JULIO DE 2025 Y ESTANDO PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SE RESUELVE INTEGRAR EL DIRECTORIO DE "ITALGAS SA" DE LA SIGUIENTE MANERA.-

PRESIDENTE: RENDA PEDRO, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955, D.N.I. N.º 93.669.389 Cuit N.º 20-93669389-0, domiciliado en Av del Huerto 1223 Piso 17 de Rosario; Pcia. Santa Fe; mail: pedrorenda@hipergas.com .VICEPRESIDENTE: RENDA LUCIANO EZEQUIEL, DNI 34.934.867, cuit 20349348676, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de mayo de 1990 , domiciliado en calle Av del Huerto 1223 Piso 11 2 T2 de Rosario, Pcia. Santa Fe; mail: lucianorenda@hipergas.com DIRECTOR TITULAR: RENDA VICTOR ANDRES DNI 33.040.797, Cuit 20330407973, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, domiciliado en Mendoza 721 Piso 7 Dto A de Rosario, Peía. Santa Fe. mail: victoffenda@hipergas.com - DIRECTOR SUPLENTE: RENDA ANTONELLA, argentina, casada, comerciante, nacida el 06 de febrero de 1992 D.N.I. N.º 36.005.172 , domiciliada en Corrientes 1673 Piso 1C de Rosario, Pcia. Santa Fe, mail:anto.rendal@gmail.com

DE LOS ESTATUTOS: LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN ESTATUTOS

EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995, AL TOMO 76, FOLIO 4340 , N.º 170 .- DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA EN CALLE CAFFERATA 3446 , DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

\$ 100 547559 Sep. 2

EL LITORAL SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: " EL LITORAL SRL s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. N.º 21-05216559-5, que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, por Acta de Consejo de Administración de fecha 14 de abril de 2025 se resolvió trasladar la sede administrativa al edificio ubicado en calle Elizabeth Guillamón de Agnellini 2670 de esta ciudad de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 547590 Sep. 2

SAAVEDRA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Exp. 21-05217064-5", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18 de Diciembre de 2024 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un período de tres (3) años, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Mario Venanzi, apellido materno Reuteman, argentino, de profesión médico, casado, DNI 16.077.076, CUIL 20-16.077.076-0, con domicilio en calle Moreno Nº 2945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Walter Normando Viñaval, casado, apellido materno Rodríguez, argentino, de profesión médico, DNI 11.051.116, CUIL 20-11051116-8, domiciliado en Defensa 6952 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Piana, Secretaria.

\$ 250 547566 Sep. 2 Sep.6

VIA ROSARIO S.A

ESTATUTO

DISOLUCION EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL SR. JUEZ DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS " VIA ROSARIO S.A s/ DISOLUCION-LIQUIDACION DE SOCIEDAD" EXPTE Nº 21-05545815-1, SE INFORMA QUE MEDIANTE ASAMBLEA Nº 28 DE FECHA 17/12/2021 SE HA DECIDIDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD QUE GIRA EN PLAZA BAJO LA DENOMINACION "VIA ROSARIO S. A.", HABIENDOSE INSCRIPTO LA MISMA EN I.G.P.J. E INICIANDOSE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN FECHA 11/08/2025, HABIENDOSE DESIGNADO AL SR. MIGUEL ÁNGEL DALL ARMELLINA, DNI:20.891.308, CUIT: 20891308-6, NACIONALIDAD: ARGENTINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO, FECHA DE NACIMIENTO:17 DE ABRIL DE 1969, COMO. LIQUIDADOR Y DEPOSITARIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CONTABLE DE LA SOCIEDAD POR EL TÉRMINO DE LEY.

\$ 100 547538 Sep. 2

ALPHA MANAGEMENT GROUP S.A.S

CONTRATO

Por disposición del secretario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, DR. Guillermo Rogelio Coronel, según publicación de edictos de fecha 11 agosto de 2025 se ordena la siguiente publicación de edictos complementarios: A) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el registro público B) Capital social: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$800.000), representado por ochocientas mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

\$ 100 547496 Sep.2

AGROPARTES DEL CENTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en el expte. nº 3592/2025, mediante el dictamen de fecha 18 de agosto de 2025, se ha dispuesto la publicación de la constitución de "AGROPARTES DEL CENTRO - Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 22 días del mes de julio del año 2025. 2) Socios: Lagroteria Martín Gabriel, DNI nº 23.457.810, CUIT Nº 20-23457810- 4, productor agropecuario, de estado civil divorciado según sentencia inscripta al nº 387 Tº XI Fº 339 dictada en fecha 25 de abril de 2016 en los autos caratulados "Lagroteria Martín Gabriel e/Mercado Lorena s/Divorcio" (Expte. nº 1319/2014) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Cañada de Gómez, Santa Fe, con domicilio en calle Brown nº 1621 de Cañada de Gómez, Santa Fe y Romero Marcela María de los Ángeles, DNI nº 33.271.442, CUIT nº 27-33271442-8, comisionista, de estado civil divorciada según sentencia dictada en fecha 20 de diciembre de 2024 en los autos caratulados "Romero Marcela María de los Ángeles c/Sodagli Gustavo Javier s/Divorcio" (Expte. 33499/2024) en trámite por ante el Juzgado de Familia nº I de Paraná, Entre Ríos, con domicilio en calle Gobernador Crespo nº 1480 de Paraná, Entre Ríos. 3) Denominación: "AGROPARTES DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio y sede social: Se establece como sede de la sociedad el domicilio de calle Brown nº 1621 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe 5) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de maquinaria agrícola, sus partes, componentes, implementos y repuestos, tanto nuevos como usados.

b) La reparación, mantenimiento, reacondicionamiento y puesta en valor de maquinaria agrícola y equipos vinculados a la actividad agropecuaria. e) La comercialización de herramientas, insumos, repuestos, accesorios y demás productos vinculados directa o indirectamente con el sector agropecuario. d) La prestación de servicios de logística, transporte, asesoramiento técnico, intermediación y consultoría relacionados con las actividades antes descriptas. e) Alquiler, con o sin opción a compra, de maquinaria agrícola, equipos y herramientas vinculadas a la actividad agropecuaria. f) Explotación de servicios de depósito, acopio, guarda, logística y distribución de maquinaria, insumos y repuestos para el agro. g) Compra, venta, distribución, representación y consignación de agroquímicos, fertilizantes, semillas, productos veterinarios y demás insumos

agropecuarios. h) Prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento, evaluación o gestión de procesos productivos agrícolas o ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de \$1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto, que los socios suscriben de la siguiente manera: Lagroteria Martín Gabriel suscribe 9.000 cuotas de un voto cada una, de valor nominal \$1.000, es decir la suma de Pesos Nueve Millones (\$9.000.000), que representan el 90% del capital social y Romero Marcela María de los Ángeles suscribe 1.000 cuotas de un voto cada una, de valor nominal \$1.000, es decir la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), que representan el 10% del capital social. Se deja constancia que los socios integran en efectivo el 25% del aporte suscripto por cada uno de ellos y el resto del capital suscripto, deberá ser integrado en dinero efectivo dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución de la presente sociedad. 8) Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de pluralidad de GERENTES, la administración será indistinta. A tal fin, el o los designados como gerentes usará/n su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. El gerente o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Se designa en este acto como Gerente a Lagroteria Martín Gabriel, DNI nº 23.457.810, CUIT nº 20- 23457810-4, con domicilio en calle Brown nº 1621 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

\$ 500 547589 Sep.2

CEDRÓN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el día 14 de agosto de 2025, "CEDRÓN S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 26 de julio de 2077, quedando designada como liquidadora social Déborah Flavia Asteggiano, D.N.I. Nº 17.460.414, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 100 547509 Sep.2

CONSULTORA DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Rosario. se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados socio ello. para hacer saber que: En la localidad de Funes. Provincia de Santa Fe, República Argentina. a los 29 días del mes de Abril de 2025. los Señores: Oscar Alonso, DNI 8.412.653. argentino, comerciante, CUIT 20-08412653-6, casado en primeras nupcias con Silvia Noemi Brugognone, nacido el 4/10/1950. con domicilio en calle Dorrego 1409 Funes, Provincia de Santa Fe y Silvia Noemi Brugognone. DNI 6.433.642, argentina, jubilada, CfuIT 20-06433642-3, casada en pri111eras nupcias con Oscar Alonso. nacida en fecha 7/9/1950, con domicilio en calle Dorrego 1409 Funes. Provincia de Santa Fe. han resuelto constituir una sociedad anónima. con sujeción al siguiente: La sociedad se denomina "CONSULTORA DEL LITORAL S.A." y tiene su domicilio legal en calle Dorrego nº 1409 de la ciudad ele Funes, Provincia de Santa Fe. República Argentina. Su duración es ele 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno. por cuenta propia o ele terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) consultoria en asesoramiento. dirección y gestión empresarial. b) Prestación de servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes rurales y urbanos propios. El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por 30.000 (TREINTA MIL) acciones de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un rnínimo de uno (1) y un máximo de diez (1 O). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Los accionistas resuelven que el Directorio estará compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. siendo el Director titular, Presidente: el Señor Oscar Alonso y Directora Suplente: la Señora Silvia Noemi Brugognone. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades.

19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general ele sociedades 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 500 547571 Sep. 2

MODULOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el aumento de capital, cesión de cuotas, retiro de socio, renuncia y designación de socios gerentes y cambio de sede social según el acta acuerdo realizada en fecha 17 de julio de 2025.

PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), dividido en trescientas (300.-) cuotas de PESOS MIL(\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, todo integrado, se resuelve de común acuerdo, aumentar el capital social en PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000.), dividido en dos mil setecientas (2.700.-) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada una, lo cual los socios capitalizarán efectivo según el siguiente detalle: CLAUDIA JORGELINA GUETO suscribe (630.-)

cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000.-), o sea PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL(\$ 630.000.-); NIGOLAS DANTERRE suscribe (690.-) cuotas de PESOS MIL(\$ 1.000.-), o sea PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL(\$ 690.000.-) y DAMIAN GABRIEL DANTERRE suscribe (1.380.-) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000.-), o sea PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.380.000.-). El Capital Social

se encuentra totalmente integrado. Resultando luego de este aumento, que el Capital Social quedará fijado en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), la moción es aprobada por unanimidad de capital.

SEGUNDA: CESION DE CUOTAS: JOSEFINA DANTERRE titular de 60 cuotas

sociales de valor nominal \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, cede, vende y transfiere 60 cuotas a favor de DAMIAN GABRIEL DANTERRE, por \$'60.000- (pesos sesenta mil); retirándose como socia JOSEFINA DANTERRE.

TERCERA: RENUNCIA Y DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Se resuelve

aceptar la renunciad la socia gerente, CLAUDIA JORGELINA GUETO, y designar como SOCIO GERENTE al socio DAMIAN GABRIEL DANTERRE.

CUARTA: MODIFICACION DE SEDE SOCIAL. Se establece la sede social en calle Pte. Roca 356 piso 05-01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

QUINTA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: CUARTA: Capital Social: El

capital social asciende a la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), divididos en tres mil (3.000.-) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: DAMIAN GABRIEL DANTERRE suscribe mil quinientas (1.500.-) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-), o sea pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-); CLAUDIA JORGELINA GUETO suscribe setecientas cincuenta (750.-) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-), o sea pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-) y NIGOLAS DANTERRE suscribe setecientas cincuenta (750.-) cuotas de PESOS MIL(\$ 1.000.-), o sea pesos setecientos cincuenta mil(\$ 750.000.-). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 100 547585 Sep. 2

FARMACIA CERRANO ROSS

CONTRATO

Por medio de la presente se informa que por instrumento de fecha 03/07/2025 la Sra. Paula Rosso DNI 33.874.082 con domicilio en Avenida 21 Nro. 170 de la ciudad de Las Parejas cede y transfiere a la Sra. Gina Paula Cerrano DNI 35.643.761 domiciliada en calle 15 Nro 1153 de la localidad de Las parejas, la totalidad de su participación en la sociedad LEY N 19550 CAPITULO I SECCION IV denominada "FARMACIA CERRANO ROSSO CUIT 30-71645208-1 ubicada en calle 19 Nro 1002 de Las Parejas" disolviéndose la sociedad por aplicación del art 145 CC.

SECURITAS BIOSCIENCES AR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes julio de 2023, se reúnen en la sede social, los señores accionistas de "SECURITAS BIOSCIENCES AR S.A.", preside el Sr. Presidente Román Guillermo Jáuregui y habiendo concurrido la totalidad de los accionistas: Sr. Román Guillermo Jáuregui tenedor del 5% del capital social con derecho al 5% de los votos, y el Sr. Matías Fernando Cristóbal Vidal, tenedor del 95% del capital social con derecho al 95% de los votos, por lo que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas tenedores del 100% del capital social y el 100% de los votos, según se expresa en el folio número 5 del Registro de Asistencia y Depósito de Acciones; y revistiendo la presente asamblea el carácter de Asamblea General Ordinaria Unánime, por lo cual está en condiciones de sesionar válidamente según el artículo 237 último párrafo y no existiendo objeciones a la constitución de la asamblea, el señor Presidenta pasa a considerar los puntos previstos en el Orden del Día: 1º) "Designación de un accionista para firmar el acta". Por unanimidad se resuelve que firmen el acta los dos accionistas presentes, Sres. Román Guillermo Jáuregui y Matías Fernando Cristóbal Vidal. 2º) "Subsanación de la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones y aumento del capital" Toma la palabra el Sr. Presidente y expone Que mediante Asamblea General de Accionistas de fecha 30/06/2023 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) Aprobar el aumento de capital social de \$ 18,60, fijándose una prima de emisión de \$ 9.999.999 por acción, el que sería suscripto íntegramente por el Sr. Matías Cristóbal Fernando Vidal, (ii) Emitir a favor del Sr. Matías Fernando Cristóbal Vidal 18,60 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, (iii) Aumentar el capital social de \$100.000 a \$100.018,60, el cual quedaba integrado de la siguiente forma: el señor Matías Fernando Cristóbal Vidal \$ 95.018 equivalentes a 95.018 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno, cada una, valor nominal, con derecho a un voto cada una y el señor Román Guillermo Jáuregui \$ 5.000 equivalentes a 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno, cada una, valor nominal, con derecho a un voto cada una. Ahora bien, en atención a que las acciones deben tener igual valor, conforme lo establece el artículo 207 de la Ley 19.550 resulta necesario corregir el importe de las acciones a emitir, el aumento del capital social y la prima de emisión de las nuevas acciones. En virtud de lo expuesto por el Sr. presidente y luego de un extenso debate e intercambio de opiniones los Sres. accionistas resuelven por unanimidad dejar sin efecto lo resuelto mediante Asamblea General de Accionistas de fecha 30/06/2023, capitalizar el Aporte Irrevocable realizado por el accionista Matías Fernando Cristóbal Vidal y aumentar el capital social fijando una prima de emisión de \$ 9.789.472,68 por acción. Acto seguido, toma la palabra el Sr. presidente y señala que, en consecuencia, el aumento del capital social en los nuevos términos aprobados será de \$ 19, debiéndose emitir 19 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con una prima de emisión de \$ 9.789.472,68 por acción y con derecho a un voto por acción, las que serán suscriptas en su totalidad por el Sr. Matías Fernando Cristóbal Vidal e integradas mediante la capitalización del aporte irrevocable. Asimismo, indica que el capital social se aumentara de \$ 100.000 a \$ 100.019. Teniendo en consideración lo expuesto previamente, los Sres accionistas resuelven por unanimidad: (i) Aprobar el aumento de capital social de \$ 19, fijándose una prima de emisión de \$ 9.789.672,68 por acción, el que será suscripto íntegramente por el Sr. Matías Cristóbal Fernando Vidal y que se considerará totalmente integrado como consecuencia de la capitalización del aporte irrevocable antes mencionado. (ii) Emitir a favor

del Sr. Matías Fernando Cristóbal Vida! 19 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, (iiii) Aumentar el capital social de \$100.000 a \$100.019, el cual queda integrado de la siguiente forma: el señor Matías Fernando Cristóbal Vidal \$ 95.019 equivalentes a 95.019 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno, cada una, valor nominal, con derecho a un voto cada una y el señor Román Guillermo Jáuregui \$5.000 equivalentes a 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno, cada una, valor nominal, con derecho a un voto cada una. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 12.55 horas.

\$ 300 547495 Sep.2

TECNO- PINT SRL

CONTRATO

Quien suscribe Silvia Alicia Bodini, DNI N° 18.193.620, contadora, domiciliado en calle Ameghino 858 de Rosario, conforme lo establecido en la Ley 11.867, solicito a Ud. tenga a bien publicar edictos por el plazo de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe del siguiente tenor: En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de abril de 2025, en la sede social de TECNO-PINT SRL, se reúnen los señores socios el Sr. Pioli Juan Carlos, DNI: 11.127.240 y la Sra. Pioli Natalia, DNI: 31.437.880, quienes representan la totalidad del capital con derecho a voto, a los efectos de proceder a modificar el domicilio legal y social de la sociedad, aprobando por unanimidad redactar la cláusula 1era del contrato social de la siguiente manera:

“PRIMERA: La sociedad se denomina Tecno-Pint S.R.L. que girara bajo dicha denominación y tiene su domicilio legal en calle Del Valle Ibarlucea nro. 1360 de la ciudad de Rosario, sin perjuicio de poder trasladarlo a otro lugar, establecer agencias, sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el exterior.

\$ 100 547577 Sep.2

TR PERFOMANCE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del titular del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 21-07-2025 por el cual se constituye la SAS: Denominación: TR PERFOMANCE S.A.S. Domicilio y sede: Paseo 1847 Piso 2 - Dto B Rosario (SF).

Objeto: 1) Desarrollo, instalación y explotación de equipos de competición automovilística,

incluyendo todo tipo de rodados de cualquiera de las categorías y torneos de campeonatos que se disputen; 2) Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, diseño, construcción, compra, venta y alquiler de todo tipo de automotores de competición; 3) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes ocuparse en general como contratistas de agencias de publicidad, efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, redes sociales e internet; 4) Producción y representación de espectáculos deportivos automovilísticos o eventos especiales; 5) Proyecto, construcción y fabricación de estructuras, exhibidores y muebles para montaje, instalación, decoración, amoblamiento de boxes en espectáculos deportivos automovilísticos, exhibiciones, exposiciones, ferias y afines, 6) Sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas que se desarrollen a fin de administrar y operar la actividad de los equipos de competición automovilística que se exploten; 7) Dictado de cursos de enseñanza de conducción automovilística deportiva, teórico y práctico para el entrenamiento y formación de pilotos de competición automovilística las que se realizarán bajo las reglamentaciones y regulaciones exigidas por las autoridades deportivas y gubernamentales pertinentes. 8) Transporte de cargas y mercaderías; logística integral, almacenamiento de mercaderías para transporte y su distribución, incluyendo servicios de mensajería o paquetería.

Capital: \$ 2.000.000.- representado por 2.000 acciones de \$ 1.000. THOMAS JOSÉ RICCIARDI, nacido 19.10.2004, CUIT 23-46216316-

9, soltero, empresario, suscribió 1.000 acciones nominativas, no endosables; y FIORELLA ANDREA RICCIARDI, nacida 15.12.2000, CUIL 27-43007781-9, de estado civil soltera; suscribió 1.000 acciones nominativas, no endosables; ambos argentinos mayores de edad, Sanchez de Bustamante 2339 de Rosario (SF).-

Administración y representación: a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designó: : Administradores y representantes legales: FIORELLA ANDREA RICCIARDI, DNI Nº 43.007.781 y THOMAS JOSÉ RICCIARDI, DNI Nº 46.216.316. Administrador suplente: JOSÉ LUIS RICCIARDI, argentino, nacido el 20.06.1967, CUIT 23-18546730-9 Sanchez de Bustamante 2339 de Rosario (SF), casado, empresario.

Fiscalización: a cargo de los socios- Ejercicio Social: 31 De Enero.-

Disolución y Liquidación: causales art. 94 LGS (arts. 55 y 56 Ley 27.349); y la liquidación de la sociedad será efectuada por el Administrador o Liquidador designado por reunión de socios.

\$ 300 547620 Sep. 2